REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 6 De Diciembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220075900	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Rafael Antonio Gamarra Ponce	Angel Renis Segnini, Herederos Indeterminados Que Pretendan Hacer Valer Sus Derechos Dentro De La Pertenencia De Angel Renis Segnini	05/12/2023	Auto Decide - 1.Nómbrese A La Abogada Daniela Bocanegra Centeno, Quien Puede Ser Ubicada En La Carrera Calle 120 No. 42-41 Alameda Del Rio, Conjunto Garza, De Esta Ciudad Con Número 3157874800 Y Correo Electrónico; Daniellabc26gmail.Com, Como Curadora Ad-Litem, De Los Demandados Angel Renis Segninin Y Personas Indeterminadas, Para Que Los Represente En Este Proceso Y Se Notifique Del Auto Que Libra Mandamiento De Pago

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 6 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b0434dc-1ed1-46b8-80c8-dc66123a1883

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 6 De Diciembre De 2023

					Dentro Del Presente Asunto. Fíjese La Suma De 300.000,Oo, Para Los Gastos Que Se Deriven Del Ejercicio Del Cargo.2.Requerir A La Parte Demandante, A Efectos De Colaborar Con La Administración De Justicia En La Notificación Del Curador Nombrado, A Fin De Dar Impulso Al Trámite De Este Asunto.
08001418901620210074200	Ejecutivo Singular	Aseocolba S.A.	Edificio Parque Murillo	05/12/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 6 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b0434dc-1ed1-46b8-80c8-dc66123a1883

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 6 De Diciembre De 2023

					Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Ofíciese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 6 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b0434dc-1ed1-46b8-80c8-dc66123a1883

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 6 De Diciembre De 2023

					Parte Demandada.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado. 6. Téngase Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante Al Doctor Jorge Elias Gonzalez Molinares, En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido. Y Como Dependiente Judicial Al Doctor Sebastian Javier Osoro Picon. 7. Archivar El Presente Proceso.8. De Los Memoriales De Fecha 15 De Agosto, 19, 24 De Octubre, 3 Y 23 De Noviembre De 2023, Por La Parte Interesada Estese A Lo Aquí Dispuesto.
08001418901620230032200	Ejecutivo Singular	Banco Comercial Av Villas S.A	Ricardo Antonio Calixto Barrios	05/12/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 6 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b0434dc-1ed1-46b8-80c8-dc66123a1883

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 6 De Diciembre De 2023

					Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Ofíciese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Por Secretaría Y A Costa De La

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 6 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b0434dc-1ed1-46b8-80c8-dc66123a1883

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 6 De Diciembre De 2023

					Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Sin Condena En Costas Por Solicitud De Parte. 6. Archivar El Presente Proceso.
08001418901620200051600	Ejecutivo Singular	Banco Pichincha S .A.	Jafet Perea Perea	05/12/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 6 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b0434dc-1ed1-46b8-80c8-dc66123a1883

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 6 De Diciembre De 2023

					Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Ofíciese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Sin

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 6 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b0434dc-1ed1-46b8-80c8-dc66123a1883

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 6 De Diciembre De 2023

					Condena En Costas Por Solicitud De Parte.6. Archivar El Presente Proceso.
08001418901620210019000	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Asesorias Y Servicios	Eduardo Enrique De La Hoz Altamar	05/12/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Aprobar La Transacción Presentada Por La Parte Demandante Cooperativa Multiactiva De Asesorías Y Servicios Universal Coopuniversal Y La Parte Demandada Eduardo De La Hoz Altamar.2. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Presentado Por Cooperativa Multiactiva De Asesorías Y Servicios Universal Coopuniversal Contra Eduardo De La Hoz Altamar, Por Transacción. 3. Ordenar La Cancelación

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 6 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b0434dc-1ed1-46b8-80c8-dc66123a1883

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 6 De Diciembre De 2023

					Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Ofíciese De Conformidad.4. Hágase Entrega A La Parte Demandante Cooperativa Multiactiva De Asesorías Y Servicios Universal Coopuniversal, De Los Depósitos Judiciales Consignados Por Cuenta De Este Proceso Por La Suma De 10.978.270,Oo, Los Cuales Serán Descontados A Los Demandados En Las Sumas Señaladas En La Solicitud De Transacción,

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 6 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b0434dc-1ed1-46b8-80c8-dc66123a1883

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 6 De Diciembre De 2023

					La Cual Se Encuentra Coadyuvada Por Ambas Partes. Así Mismo, Hágase Entrega Al Demandado De Los Depósitos Judiciales Consignados Por Cuenta De Este Proceso, La Suma De 8.409.256, De Conformidad Con La Transacción Presentada Y Coadyuvada Por Las Partes. Por Secretaría De Ser Necesario, Realícese El Fraccionamiento De Los Depósitos Judiciales Susceptibles De Pago. 5. Cumplido Lo Ordenado En El Numeral Anterior, Hágase Entrega Del Excedente De Los Depósitos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso A Quienes Se Les

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 6 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b0434dc-1ed1-46b8-80c8-dc66123a1883

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 6 De Diciembre De 2023

					Hubiere Descontado. Por Secretaría Proceder De Conformidad. 6. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose De Los Documentos A Favor De Quien Fuere Aportado, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Transacción. Déjense Las Constancias Del Caso.7. Sin Condena En Costas Por Disposición Legal.8. Acéptese La Renuncia A Los Términos Y Ejecutoria Del Presente Auto Solicitada Por Las Partes, Por Encontrarse Conforme Al Artículo 119 Del C.G. Del P.9. Previas Las Constancias Del Caso Y

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 6 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b0434dc-1ed1-46b8-80c8-dc66123a1883

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 200 De Miércoles, 6 De Diciembre De 2023

					Una Vez Se Cumplan Las Disposiciones Anteriormente Mencionadas Archivar El Presente Proceso.
08001418901620230111200	Ejecutivo Singular	Inversiones Mar Paola Y Compania S. En C.	Maison Ganache Sas-Ganache Cafe Bistro, Ag Berlin S.A.S	05/12/2023	Auto Ordena - 1. Ordenar El Retiro De La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 6 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

1b0434dc-1ed1-46b8-80c8-dc66123a1883